



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DIEZ DE BILBAO

Despidos 221/2013.

Sobre: Despido.

Demandante: Roberto Sierra Herrero.

Demandado/a: Palets Victoria, S.L., Fogasa, Reciclados Vaida, S.L. Miro, S.L., Máquinas y Medios Hivasa, S.L., Bionergía Renovable de Vizcaya, S.L.U. y DMT 96, S.A.

D/D.<sup>a</sup> Fátima Elorza Arizmendi, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número diez de Bilbao.

Hago saber: Que en autos despidos 221/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D/D.<sup>a</sup> Roberto Sierra Hierro contra Bionergía Renovable de Vizcaya, S.L.U., Máquinas y Medios Hivasa, S.L. y Palets Victoria, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva. –

Que había lugar a aclarar y aclaraba en parte el fundamento de derecho VI y fallo de la sentencia, en el sentido que la indemnización a cobrar por las empresas codemandadas al trabajador demandante lo es la suma de 9.478,42 euros y no la fijada de 7.419,37 euros.

Incorpórese esta resolución al libro de sentencias y llévase testimonio a los autos principales.

Modo de impugnación: Contra el presente auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que procedan, en su caso, contra la resolución originaria que ya quedaron indicados al ser notificada (artículo 267.8 LOPJ).

Los plazos para los recursos a que se refiere el anterior apartado, si fuesen procedentes, se interrumpen, en su caso, por la solicitud comenzando a computarse desde el día siguiente a la notificación de esta resolución (artículo 267.9 LOPJ).

Lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación a Bionergía Renovable de Vizcaya, S.L.U., Máquinas y Medios Hivasa, S.L. y Palets Victoria, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

En Bilbao (Bizkaia), a 2 de enero de 2014.

La Secretario Judicial  
(ilegible)